



03 JUL 2019

Benedicta
**DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Ciudad de México, 01 julio del 2019
5430 / 0417 / 2019
Asunto: Suficiencia Presupuestal

ING. MARÍA DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo
de Proyectos de Investigación
Presente

En respuesta al oficio DACGI/4110-1/014/2019 dirigido por la Lic. Martha Reynoso Robles Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación, en el que solicita se le informe si existen recursos en el Programa presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" para ser comprometida la cantidad de \$45,200.00 (Cuarenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para la compra de Productos Químicos Básicos de la Marca MYBIOSOURCE, con cargo a la partida 25101.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2019; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir pasivos del ejercicio corriente, de acuerdo a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 01 julio del 2019

5430/0417/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ELABORÓ

Jefe del Departamento de Presupuesto

C. SERGIO FLORES GARCIA

REVISÓ

Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. Dr. Juan Garduño Espinosa.- Director de Investigación.
Dr. Miguel Klünder Klünder.- Subdirector de Gestión de la Investigación.
Lic. Martha Reynoso Robles.- Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.

CRPP/LMP/SFG/jghm / meghp*

2 de 2



2019

EMILIANO ZAPATA